

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, por secretaría elabórese el oficio ordenado en auto de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021) para que en primer lugar se informe si efectivamente cuentan con material genético del señor EDGAR MAURICIO DIAZ, con la finalidad de poder realizar la prueba de ADN en el asunto de investigación de paternidad de la referencia y en segundo lugar en caso de contar con material genético del mismo, solicitar al titular de la Fiscalía 43 para que autorice el uso del material genético en el proceso de filiación que aquí se adelanta. Dicho oficio, remítase a los correos electrónicos informados a folio 84 del expediente digital: jesus.vigoya@fiscalia.gov.co y edwin.cucaita@fiscalia.gov.co.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 16 De hoy 5 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

084e2ab111cb9d863ee0d4cb55c122c930aebf39bb3aac8242aae4fb6bbf3d13

Documento generado en 04/03/2021 10:27:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>